



Calle La Colonia N° 150,
Urb. El Vivero - Santiago de Surco
Telf: 317-6000

Lima, 15 de diciembre de 2023

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV

Ciudad

Ref: Pago de Dividendos a Tenedores de ADRs

De acuerdo a lo establecido en la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada y en virtud de lo establecido en la segunda parte del primer párrafo del artículo 38 de la Resolución CONASEV N° 103-99-EF/94.10, modificada por la Resolución SMV N° 016-2015-SMV/01, mediante la presente informamos sobre la fecha de entrega (pago) del dividendo para los tenedores de ADRS en el mercado americano y el monto definitivo del dividendo en dólares por ADR, según comunicación recibida hoy de JPMORGAN que adjuntamos.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Carlos Molinelli Mateo
Representante Bursátil